ACTA No. 04			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de contratación para verificar los estudios y documentos previos para la contratación del Distrito de Innovación para La Formación, el Emprendimiento y el Empleo del Centro De Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial del Sena regional BOYACÁ.			
CIUDAD Y FECHA:	Tunja**,** 01 de septiembre de 2025	**HORA INICIO:** 08: 00 am	**HORA FIN:** 10:00 am
LUGAR Y/O ENLACE:	Despacho Subdirección de Centro	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Gestión Administrativa	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Llamada a lista y verificación del Quorum 2. Socialización de los estudios previos 3. Recomendación sobre los estudios previos 4. Conclusiones y varios.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar la revisión de los estudios previos del de la contratación de Construcción del Distrito de Innovación para La Formación, el Emprendimiento y el Empleo del Centro De Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial del Sena Regional Boyacá, de conformidad con la resolución 1-00198_2024 expedida el 01 de febrero de 2024, por medio de la cual se expide el reglamento interno del comité de contratación y de convenios de la Dirección General, Direcciones Regionales y Centro de Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje. Por medio de esta se pretende.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Llamada a lista y verificación del Quorum. La subdirectora del CEGAFE, Rocío Del Mar Rodríguez Parra, ofrece un saludo de bienvenida a los Integrantes del comité y a los invitados con el fin de verificar los Estudios y documentos previos, luego procede con la verificación del quórum para dar inicio a la instalación del comité que tiene como objetivo revisar y analizar y aprobar los estudios previos presentados por la unidad de contratación asignada por el ordenador del gasto. En la intervención del Coordinador Administrativo Dr. Gustavo Cely, afirma que la finalidad del presente comité tiene que ver con la socialización del contenido del documento y condiciones para el proceso presentados por la unidad de contratación que tiene por objeto la ejecución de la: *Construcción del Distrito de Innovación para La Formación, el*			

Emprendimiento y el Empleo del Centro De Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial del Sena REGIONAL BOYACÁ, lo anterior teniendo en cuenta que de acuerdo a la resolución 1-00198_2024 expedida el 01 de febrero de 2024, en el artículo séptimo describe "*la creación y la conformación del Comité de contratación y convenios a nivel Regional del SENA, cuyo objetivo principal es realizar el seguimiento. Asesoría. Y apoyo a la gestión contractual para los procesos de contratación y convenios que deba realizar la respectiva regional, cuya cuantía o aporte en dinero en el caso de los convenios, independientemente de la naturaleza o movilidad, sea igual o superior a 250 SMMLV (salarios mínimos legales vigentes). En la vigencia respectiva".* Por lo anterior teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y el valor a contratar se hace necesario realizar el comité.

En desarrollo de la reunión, se realiza el recuento de la trazabilidad del proceso desde su formulación, la cual se describe a continuación:

- Proyecto Viabilizado en 2023 por parte de Dirección General
- El proyecto tiene origen en la donación de estudios y diseños para el Centro de Innovación de CEGAFE, los cuales fueron donados por el municipio de Tunja, sin embargo estos documentos se entregaron de manera formal hasta el día 29 de agosto de 2025
- En el 2023 el consultor adelantó los ajustes para responder a observaciones de las Empresas de Servicios Públicos. Los resultados de la Consultoría fueron revisados por las Empresas de Servicios Públicos (VEOLIA, EBSA Y CUERPO DE BOMBEROS).
- Se realizó la entrega de Licencia de Construcción: 071 del 16 de febrero de 2024. Vigente hasta el año 2027
- Se cuenta con el documento ante Oficina de registro e Instrumentos Públicos con fecha 18 de julio de 2024, luego de lo cual, revisadas las condiciones se proyectó contrato de cesión y minuta para la legalización.
- El proyecto se desarrollará en el predio de 8489,60 m2 cedido a título gratuito por parte del Municipio de Tunja a favor del SENA a través de acuerdo 008 de 2023 – Concejo municipal.
- CEGAFE, realizó la formulación de los estudios previos y los anexos requeridos para la contratación *Construcción del Distrito de Innovación para La Formación, el Emprendimiento y el Empleo del Centro De Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial del Sena Regional Boyacá,* los cuales fueron presentados ante la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA quien convocó a las demás dependencias de la Dirección Central que conforman el Comité de Contratación del SENA; dicha reunión fue efectuada el día 26 de diciembre de 2024 y Conforme a lo establecido en la Resolución SENA Nro. 00198 de 2024, dicha reunión permitió verificar la integridad y coherencia de los Estudios Previos, e impartir las recomendaciones a lugar; luego de esto se autoriza al centro de formación a dar inicio a la publicación correspondiente en la plataforma SECOP II.
- Luego de efectuar el comité operativo del convenio interadministrativo entre el Municipio de Tunja y el SENA; a inicio del mes de febrero de 2025, el municipio hace

entrega formal de la versión final con los resultados de la consultoría No 1540/22 derivada de un Concurso de arquitectura y que tiene como objeto: ELABORAR LA TOTALIDAD DE LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS A NIVEL DE PROYECTO FINAL Y DEFINITIVO PARA EL "DISTRITO BIOCULTURAL Y CREATIVO". TUNJA BOYACÁ, DE CONFORMIDAD CON EL ANTEPROYECTO GANADOR DEL CONCURSO DE ARQUITECTURA PROMOVIDO POR LA ALCALDIA MAYOR DE TUNJA, Y ASESORADO POR LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS SCA, la cual fue contratada y ejecutada por el municipio por un valor de QUINIENTOS DOS MILLONES, TRECIENTOS VEINTICUATRO MIL, OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. (COP) ($502´324.800,00) incluido IVA.

- Con esta documentación, el centro de gestión administrativa y fortalecimiento empresarial – CEGAFE de Tunja, publicó los documentos prepliegos y dio inicio al proceso precontractual a finales del mes de febrero de 2025 estableciendo cronograma y el costo de acuerdo a la documentación recibida.

 En el mes de abril de 2025, se tomó la determinación de no dar trámite al proceso en la fase definitiva hasta tanto no se obtuviera la aprobación de recursos para vigencias futuras la cual se encontraba en trámite por parte de la Dirección general del SENA ante los ministerios de Trabajo, Hacienda y DNP.
- En el mes de junio 2025, la Secretaría de Infraestructura del municipio de Tunja supervisora del contrato de consultoría, a través de reunión del comité operativo informó que se debían realizar ajustes al presupuesto del proceso debido a la expedición de la resolución de actualización de precios para obra pública No. 050 de 2025 emitida por la Gobernación de Boyacá y el trámite de recibo definitivo del contrato de consultoría 1540/22 lo cual requirió al contratista para la actualización de presupuesto para el proyecto.
- La modificación a los costos del contrato generó diferentes mesas técnicas para verificar seguimiento al compromiso de entrega del presupuesto actualizado a 2025, en el comité operativo de 7 de julio de 2025, se planteó la fecha de entrega del presupuesto definitivo y ajustado para el 22 de julio del año en curso.
- El no cumplimiento de este compromiso por parte del municipio generó la emisión de solicitud formal por parte de CEGAFE ante la alcaldía de Tunja solicitando la entrega de dichos documentos. El municipio hizo saber a través de comunicación formal que el compromiso de entrega del presupuesto definitivo no podrá efectuarse antes del 12 de agosto de 2025, mientras el consultor entregaba la totalidad de ajustes y la secretaria de Infraestructura aceptaba y viabilizaba dicha versión.
- Finalmente, luego de nuevos requerimientos al municipio, este emitió el presupuesto definitivo ajustado a los precios de la resolución 050 de 2025 y elaboración de Análisis de Precios Unitarios referencia para actividades e insumos no contemplados en dicho documento. Estableciendo como valor final actualizado para obra la suma de $34.908.763.730, con una disminución relevante respecto al proceso borrador que se encuentra publicado de: $ 4.296.849.624,49.

- La Dirección general del SENA convoca a comité de manera virtual de seguimiento al Centro de formación, reunión realizada el día 29 de agosto de 2025, dentro de la cual se trataron temas relacionados con los resultados del ajuste al presupuesto que afecta directamente el valor a contratar y el plazo de ejecución del proceso de contratación.
- CEGAFE considera, en aras de dar claridad y eficiencia del proceso, descartar el existente y dar inicio a un nuevo proceso de contratación; que en efecto modifica el cuadro de costos de las aproximadamente de las 430 actividades que conforman el presupuesto, de tal manera que dichos ajustes ha sido trasladados al documento de estudio previo y sus anexos para el proceso denominado: "***CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DE INNOVACIÓN PARA LA FORMACIÓN, EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL SENA REGIONAL BOYACÁ".***
- Con el fin de realizar la correspondiente publicación del proceso, se requiere descartar el que se encuentra en proyecto de pliego de condiciones en la plataforma del SECOP II, en este sentido se presenta el documento de solicitud de aprobación para descartar el proceso y en este sentido realizar el ajuste en la plataforma.

2. **Socialización de los Estudios Previos**.

El Coordinador Administrativo y el equipo verificador proceden a revisar los estudios y documentos previos teniendo en cuenta lo siguiente:

AREA DE LA NECESIDAD	Área de formación del Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial SENA Regional Boyacá
ORDENADOR DEL GASTO	Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial SENA Regional Boyacá
OBJETO	Construcción del distrito de innovación para la formación, el emprendimiento y el empleo del Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial del SENA REGIONAL BOYACÁ.

La subdirectora de CEGAFE, el coordinador administrativo y el equipo verificador revisan los estudios y documentos previos los cuales fueron remitidos por la unidad de contratación del proceso contractual de infraestructura del centro de formación, revisando en primera instancia el análisis de la necesidad real:

a) Se efectuó contextualización y retroalimentación de estudios y documentos previos y estado actual del proceso contractual en etapa de planeación.
b) Se verificaron aspectos presupuestales y técnicos
c) Se verifico el plazo, el lugar de ejecución y el domicilio contractual
d) Se verifico el plan de pagos

e) Se verifico el CDP y el presupuesto oficial para el presente contrato.

Así mismo se verificó la solicitud de cancelación del proceso contractual LP RB CEGAFE 001 2025

CONCLUSIONES

El comité concluye que para dar cumplimiento a la Misión del Sena y contando con los recursos económicos asignados por la Dirección General para llevar a cabo la contratación de la Construcción del Distrito de Innovación para La Formación, el Emprendimiento y el Empleo del Centro De Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial del Sena Regional Boyacá, es viable y recomienda adelantar el proceso de contratación respectivo cumpliendo con todas sus fases, como lo establecen los estudios y documentos previos, con el fin de satisfacer la necesidad existente en el centro de formación en cumplimiento de su misionalidad y dando cumplimiento a la ejecución presupuestal.

Descartar el proceso de selección publicado en el mes de enero 2025 en SECOP II el cual se encuentra en estado borrador y denominado como LP RB CEGAFE 001 2025, para así dar publicación al nuevo proceso de selección

En el resultado del análisis de los estudios previos se evidencia la necesidad de dar cumplimiento al proceso con el fin de cumplir con los objetivos y metas planeados por el Centro de formación CEGAFE.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Continuar con el trámite para la contratación	**Sept/2025**	**Unidad de contratación**	**Listado anexo**

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Rocío Del Mar Rodríguez Parra	Subdirectora (E)	**SI**	**N/A**	Listado anexo
Gustavo Enrique Cely Camargo	Coordinador Administrativo	**SI**	**N/A**	Listado anexo

Efrén Alejando Ojeda Mendieta	Profesional de infraestructura y logística	**SI**	**N/A**	Listado anexo
INVITADOS				
Laura Carolina Gómez Rodríguez	Profesional Jurídico Gestión Contractual			Listado anexo
Nancy Jhoana Bohórquez	Profesional Gestión Técnica Proyectos Construcción.			Listado anexo
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				
ANEXOS Lista de asistencia al comité				

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 1 DEL MES DE Septiembre DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S): Definición Inicio Proceso de Contratación Obra e Interventoría DI-FEE

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUÁL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/ EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Edwin Alexander Ojeda M	7179992	X			Coord Adm CEGAFE	eaojeda@sena.edu.co	3114759956		
2	Luis Gómez	5291502		X		CEGAFE	luisgomez@sena.edu.co	3185179499	N/A	
3	Johana Bohórquez	40047597		X		CEGAFE	mjbohorquez7@sena.edu.co	3203097501	N/A	
4	Gustavo Ortiz	71602749	X			Coord Admin	gecelyt@sena.edu.co	3142825400	N/A	
5	Rocío Rodríguez	29679758	X			Subdirectora	rrodriguezpa@sena.edu.co	3153037405	N/A	

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.